

El siguiente cuadro detalla la superficie repoblada en los montes públicos –a excepción de los consorciados con la Diputación Provincial– según la precitada relación:

CUADRO 4.18: Superficie repoblada en los montes públicos consorciados (en Ha)

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE CONSORCIADA	SUPERFICIE REPOBLADA
Monterredondo	Collado Mediano	139	113
Matarrubia	Moralzarzal	463	384
Cabeza Mediana	Becerril de la Sierra	64	54
La Jurisdicción	San Lorenzo de El Escorial	829	237
El Pinar	Los Molinos	725	74
Cuesta Blanca	Galapagar	63	0
La Poveda y Matadero	Collado Villalba	30	15
Cuelgamuros	San Lorenzo de El Escorial	1.379	1.124
Pinar y Agregados	Guadarrama	150	0

Fuente: A.M.A. de la Comunidad de Madrid: relación sobre el estado forestal de los montes consorciados vigentes (1976).

5. REPOBLACIONES FORESTALES EN MONTES DE TITULARIDAD PÚBLICA

El interés de este asunto, siempre tan conflictivo en su análisis, es múltiple. Por un lado su ejecución produce una evidente alteración paisajística, no siempre positiva. También repercute (cuando se trata de actuaciones a gran escala) en la actividad económica de los habitantes de la zona. Y, en ocasiones, implica la modificación de ecosistemas preexistentes, aun cuando se trate de intervenciones que –siguiendo los modelos evolucionistas– pretendan inducir un avance en la sucesión de especies. Todos estos inconvenientes han sido denunciados desde diversos planteamientos –sobre todo ecologistas–, sin que se haya realizado un análisis lo suficientemente detallado como para manifestar abiertamente el pretendido desastre que ha supuesto en nuestro país la política repobladora de los decenios anteriores⁷¹.

⁷¹ Véase CHAUVELIER (1990) y ORTIGOSA IZQUIERDO (1991). De su lectura se evidencia la necesidad de conocer más a fondo el proceso, a fin de obtener conclusiones más certeras acerca de lo realizado y valorar lo positivo y negativo de cada caso.

Evidentemente se han hecho cosas mal. Pero resulta primordial conocer las múltiples variables de esas actuaciones –tanto intrínsecamente como en función de las condiciones de los terrenos y ámbitos sobre las que han tenido lugar– para llegar a establecer un juicio de valor suficientemente válido y útil a la hora de plantear programas semejantes en el futuro.

Al hablar de la política hidrológico-forestal y de los consorcios he referido el papel repoblador predominante que se otorgó al Patrimonio Forestal del Estado desde su creación, así como los mecanismos establecidos para el cumplimiento de sus fines. En el siguiente epígrafe reúno y sistematizo las noticias relativas a su aplicación en este sector, intentando resaltar sus consecuencias desde los diferentes puntos de vista señalados anteriormente.

Análisis de las repoblaciones realizadas

En páginas precedentes he aportado algunas noticias relacionadas con la labor repobladora efectuada en este sector. Se ha destacado la escasa relevancia de las actuaciones correspondientes a los siglos XVIII y XIX, al tiempo que se ha apuntado el carácter muchas veces experimental que guió a las repoblaciones realizadas por el Distrito Forestal de Madrid –primer organismo que planteó esta labor siguiendo unos criterios técnicos y científicos innovadores– una vez organizada la administración del ramo de montes, a finales del siglo pasado. Se trató en cualquier caso de iniciativas de escaso rango, dirigidas a reponer los efectos de algún incendio o reconstituir zonas muy degradadas por diversos motivos. Destacan en este sentido los intentos llevados a cabo en los montes catalogados de San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Villa del Prado y Robledo de Chavela, la mayoría de los cuales se ejecutaron desde el segundo decenio de este siglo mediante la utilización de una parte de los fondos conseguidos por los pueblos propietarios al iniciarse la explotación resinera de sus pinares. También en esas fechas se realizaron algunos intentos en predios de Becerril de la Sierra, Collado Mediano y Moralzarzal, concretamente en los tres montes (Cabeza Mediana, Monterredondo y Matarrubia) que configuran el Cerro de Cabeza Mediana.

Estas actuaciones del Distrito continuaron tras la creación del

Patrimonio Forestal del Estado, aunque no se ha podido localizar estadística alguna que permita cuantificar y caracterizar la importancia de las mismas. Únicamente puede concretarse su finalidad, tratándose normalmente de actuaciones destinadas a eliminar rasos y calveros en montes de utilidad pública (no consorciados), o bien a reponer las superficies deforestadas como consecuencia de incendios. La trascendencia de estos siniestros en la zona hace necesario tomarlos en consideración, siendo especialmente intensas las realizadas sobre las masas forestales del suroeste: San Martín de Valdeiglesias y Robledo de Chavela, fundamentalmente, siendo de menor entidad las de Villa del Prado y Cenicientos.

La finalidad restauradora de estas repoblaciones hace que no representen, en principio, ejemplos de modificación importante en la cubierta arbórea de un determinado monte: se trataba de reponer lo destruido. Por otro lado los fondos disponibles para dichas operaciones (como para el resto de mejoras) eran de escasa importancia: sólo se contaba con el 10 % (15 % desde el Decreto de 10 de septiembre de 1966) de los ingresos obtenidos por los aprovechamientos obtenidos, con lo que su trascendencia a nivel global nunca ha sido muy grande.

En los montes ordenados, especialmente en los de Cercedilla y Navacerrada, también tuvo lugar alguna actuación reforestadora, siempre dirigida a la eliminación de rasos y calveros, para lo cual se crearon los correspondientes huertos semilleros y viveros desde fecha muy temprana. Los resultados más destacables corresponden al monte Pinar de la Barranca, con reforestación afectando sobre todo a la zona inferior del monte, empleándose el pino negral mayoritariamente. Alguna de las repoblaciones efectuadas por el Distrito Forestal también afectó a montes sujetos a ordenación (montes Pinarejo y Vallefría y Pinar del Monte Agudillo, en Navas del Rey y Robledo de Chavela, respectivamente), aunque —como se ha dicho— tuvieron que ver con la eliminación de rasos originados por incendios acontecidos en años previos.

Una de las repoblaciones de mayor interés de este sector es la del monte La Jurisdicción (San Lorenzo de El Escorial), de la que ya aportamos noticias anteriormente, y de la que sólo cabe recordar su carácter formativo, experimental y casi pionero. Representó además la actuación de mayor envergadura del primer tercio de siglo, por superficie repoblada, en este sector: después de la guerra civil, al formalizarse el consorcio para proseguir su reforestación, se contabilizaron más de 500 Ha como plenamente logradas.

En el apartado anterior se hizo alusión a los resultados alcanzados en los montes consorciados. Montes que, en algún caso, habían asistido al inicio de los trabajos en los años treinta, con motivo de los consorcios establecidos por iniciativa de la Diputación Provincial de Madrid (Cerro del Castillo y Monterredondo, Cabeza Mediana, Matarrubia y Hornillo). Como también aludimos a lo ejecutado en el monte Cuelgamuros, con la peculiar finalidad monumental y paisajística perseguida en este caso.

La disponibilidad de terrenos para la repoblación se completó, consorcios aparte, con la adquisición de terrenos por parte del Estado, política ésta que, en la zona de estudio, comenzó con la compra del monte Hueco de San Blas (Manzanares el Real) en los años treinta, y se continuó tras la creación del Patrimonio Forestal del Estado. Se trata de actuaciones iniciadas con una clara finalidad hidrológico-forestal, pero que se continuó en los decenios siguientes (en el mismo ámbito geográfico) con otra de tipo paisajístico con criterios más discutibles, como suelen serlo todas las de orden estético.

La documentación más sistemática sobre la labor repobladora se ha localizado en el ICONA central, donde se conservan algunos expedientes e informes sobre las repoblaciones llevadas a cabo —exclusivamente— en los montes adquiridos por el Estado y en los sometidos a consorcio; aportan noticias acerca de las repoblaciones de mayor intensidad, correspondientes al período subsiguiente a la creación del Patrimonio Forestal del Estado en 1941. La información obtenida se resume en el siguiente cuadro. Las cifras se refieren a la superficie repoblada en cada grupo de años, no a lo efectivamente logrado, cifra ésta mucho más complicada — casi imposible— de conocer. En algún caso se incluyen partidas correspondientes a segundas repoblaciones⁷².

⁷² Concretamente, para la elaboración de los siguientes cuadros se han utilizado dos documentos distintos, muchas veces con información contradictoria: los *Resúmenes de los trabajos de repoblación y de reposición de marras* (anuales) y las *Relaciones de propuestas extinguidas*. Los primeros se realizaron por la 4ª División Hidrológico-forestal entre 1954 (año en el que figura un resumen de lo realizado desde 1941) y 1965; por el Servicio Hidrológico-forestal durante el período 1966-1971; y por el ICONA (Servicio Provincial de Madrid) durante los años 1972-1975; también intervino el Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid entre 1954 (con información resumida referida a lo realizado desde 1941) y 1966. Se han utilizado también los *Expedientes y Memorias de Repoblación* localizados (no todos) en el mismo Servicio. La información no siempre refleja la suficiente transparencia, por lo que para su interpretación ha de hacerse un excesivo uso de la lógica.

CUADRO 4.19: Superficie repoblada en montes públicos a cargo del P.F.E./ICONA (en Ha)

NOMBRE DEL MONTE	1942-54	1955-59	1960-64	1965-69	1970-74	1975-79
Pinarejo (Santa María de la Alameda)	50	44	0	13	0	0
El Romeral (Navalagamella)	70	0	0	0	0	0
Hornillo (Santa María de la Alameda)	179	0	0	0	0	0
Cerro del Castillo (Collado Mediano)	148	0	0	0	0	0
Cabeza Mediana (Becerril de la Sierra)	23	0	0	40	0	0
Monterredondo (Collado Mediano)	120	0	0	76	0	0
Matarrubia (Moralzarzal)	142	0	218	223 ¹	52 ²	135
El Pinar (Los Molinos)	0	298	88 ³	85 ²	0	100 ⁴
Cuesta Blanca (Galapagar)	0	80	10	0	0	55
La Jurisdicción (San Lorenzo de El Escorial, La Poveda y Matadero (Collado Villalba)	166	34	74 ²	0	0	0
Cuelgamuros (San Lorenzo de El Escorial)	0	15	0	0	0	0
La Camorza (Manzanares el Real)	1.125	0	0	0	0	0
El Risco (Manzanares el Real)	0	180	0	42 ²	42 ²	0
Tierra de los Morruses (Manzanares el Real)	500	157	57	0	485 ⁵	50
Cuarteles del Rieu (Manzanares el Real)	0	0	250	77 ²	0	0
Huevo de San Blas (Manzanares el Real)	0	142	88	0	0	0
La Jarosa de Arriba (Manzanares el Real)	739	332	255	0	0	0
Umbría de la Garganta (Manzanares el Real)	0	27	0	0	0	0
Los Mesones (Manzanares el Real)	175	265	0	0	0	0
Pinar y Agregados (Guadarrama)	63	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	35

1: 100 Ha corresponden a segunda repoblación. 2: Segunda repoblación. 3: 11 Ha en segunda repoblación. 4: 37 Ha en segunda repoblación. 5: 120 Ha en segunda repoblación.

Fuente: Véase nota anterior.

El cuadro 4.20 incluye los datos de reposiciones de marras efectuadas en los mismos predios, tarea ésta complementaria de la anterior e ineludible en muchos casos dado el elevado número de fallos que se solían producir (por razones muy distintas: sequías prolongadas, ineficaz preparación del terreno, entrada prematura de ganado, etc.), lo que motivó diversas circulares (durante los años cincuenta sobre todo) instando a que los técnicos cuidaran de su ejecución a fin de garantizar el desarrollo futuro de la superficie repoblada. Algún caso destaca por el elevado porcentaje de fallos producidos: en 1950 se dice que más del 50 % de los pinos repuestos en la anterior campaña en el monte Monterredondo (Collado Mediano) murieron por lo defectuoso de su plantación, a lo que acompañaron circunstancias climatológicas adversas: calores prematuros y sequías prolongadas.

CUADRO 4.20: Superficie repuesta de marras en montes públicos a cargo del P.F.E./ICONA (en Ha)

NOMBRE DEL MONTE	1942-54	1955-59	1960-64	1965-69	1970-74	1975-79
Pinarejo (Santa María de la Alameda)	25	11	42	0	0	0
El Romeral (Navalagamella)	22	0	8	5	0	0
Hornillo (Santa María de la Alameda)	33	0	14	7	0	0
Cerro del Castillo (Collado Mediano)	10	0	0	0	0	0
Cabeza Mediana (Becerril de la Sierra)	22	0	0	0	12	0
Monterredondo (Collado Mediano)	122	0	0	0	23	0
Matarrubia (Moralzarzal)	223	0	50	54	0	0
El Pinar (Los Molinos)	0	134	0	0	0	0
Cuesta Blanca (Galapagar)	0	0	38	0	0	0
La Jurisdicción (San Lorenzo de El Escorial)	47	129	0	0	0	0
La Poveda y Matadero (Collado Villalba)	0	0	0	0	0	0
Cuelgamuros (San Lorenzo de El Escorial)	181	139	0	0	0	0
La Camorza (Manzanares el Real)	0	18	0	0	13	0

**CUADRO 4.20 (Continuación): Superficie repuesta
de marras en montes públicos
a cargo del P.F.E./ICONA (en Ha)**

NOMBRE DEL MONTE	1942-54	1955-59	1960-64	1965-69	1970-74	1975-79
El Risco (Manzanares el Real)	167	246	0	0	77	0
Tierra de los Morruses (Manzanares el Real)	0	0	96	0	0	0
Cuarteles del Rieu (Manzanares el Real)	0	18	30	0	0	0
Hueco de San Blas (Manzanares el Real)	455	187	66	0	0	0
La Jarosa de Arriba (Manzanares el Real)	0	0	9	0	0	0
Umbría de la Garganta (Manzanares el Real)	0	244	0	0	0	0
Los Mesones (Manzanares el Real)	54	0	0	0	0	0

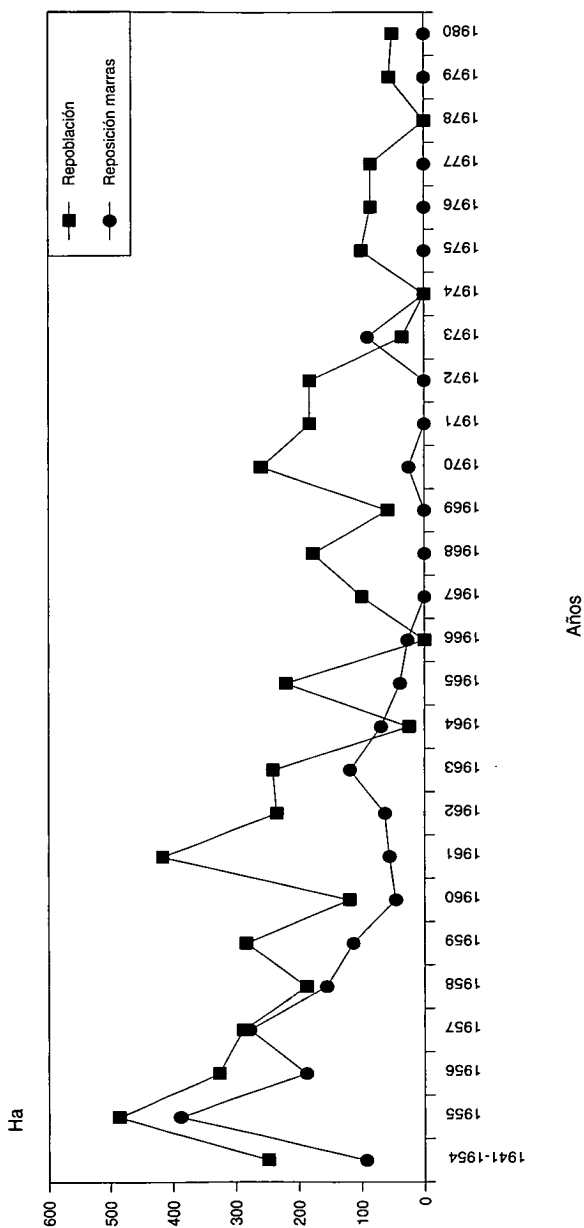
Fuente: Véase nota anterior.

El gráfico 4.2 recoge el ritmo anual desarrollado en estos trabajos (salvo para el período 1941-1954, que se recoge agrupado en un sólo dato, figurando el valor medio anual). Como reflejo fiel de lo ejecutado a nivel nacional, también aquí encontramos cómo el mayor número de actuaciones se concentra durante el período 1955-1965, decayendo a mediados del decenio de los sesenta, momento en que la actividad toma una clara tendencia descendente hasta el último año disponible (1980).

No son muy ricos los datos existentes acerca de las especies empleadas en los trabajos de reforestación, aunque un simple reconocimiento visual de los montes afectados permite constatar el predominio casi absoluto de las coníferas, normalmente autóctonas (*Pinus sylvestris* y *Pinus pinaster*), pero también haciendo uso de otras impropias de este sector: *Pinus nigra* (en realidad esta especie aparece de modo natural en el pinar de Guadarrama) y *Pinus uncinata*. El empleo de frondosas sólo se constata (siempre refiriéndonos a montes de titularidad pública) en el consorcio de Collado Villalba (chopo americano, en La Poveda).

Sí disponemos de información (salvo para tres montes) acerca de las especies forestales empleadas (tanto en primeras repoblaciones como en segundas y en trabajos de reposición de marras) durante los años

Gráfico 4.2: Resumen de los trabajos de repoblación
(1941-1980)



Nota: El dato de 1941-54 corresponde a la media anual
Fuente: Servicio de Repoblación del ICONA

1963-1975. Las actuaciones de este período alcanzan un total de 1.841 Ha, cantidad equivalente a un 17,4 % de la superficie repoblada y repuesta de marras entre 1941 y 1980, y puede ser indicativa de las especies utilizadas en este sector (cuadro 4.21).

CUADRO 4.21: Especies utilizadas en los trabajos de repoblación (años 1963-1975)

ESPECIE	HECTÁREAS	%
<i>Pinus nigra</i>	697	37,9
<i>Pinus sylvestris</i>	549	29,8
<i>Pinus pinaster</i>	328	17,8
<i>Pinus uncinata</i>	191	10,4
<i>Cupressus arizonica</i>	64	3,5
<i>Pinus pinea</i>	12	0,6
Total	1.841	100,0

Fuente: Véase nota anterior.

Se aprecia cómo un 48,2 % está constituido por especies propias de la zona (*Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster* y *Pinus pinea*), mientras que el resto se ha cubierto con otras coníferas foráneas (*Pinus nigra*, *Pinus uncinata*).

Por otro lado, lo ejecutado se ajusta a las propuestas de especies a utilizar señaladas en cada uno de los montes objeto de este tipo de actuación. En el monte Hueco de San Blas, del Estado, se proponía el uso de *Pinus sylvestris* y de *Pinus nigra*; en El Risco, también del Estado, *Pinus nigra*, *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Pinus ponderosa* y *Cupressus arizonica*; en La Camorza, *Pinus nigra* y *Pinus pinaster*.

Para el monte Cuelgamuros conocemos la superficie de lo repoblado en alguna de las campañas: en 1942 fueron 143 las hectáreas repobladas, con *Pinus pinaster*, *Pinus nigra*, *Pinus sylvestris* y *Pinus uncinata*. El año siguiente fueron 491 Ha, con *Quercus rotundifolia*, *Cedrus* sp. y *Cupressus* sp. En 1944, 85 Ha, con las mismas especies que en el año anterior. La superficie contabilizada como lograda hasta fines de 1954 era de 1.124,74 Ha, lo que da buena cuenta del ritmo de trabajo empleado en la reforestación de este predio.

En Collado Mediano, en Monterredondo, de las 77 Ha contabilizadas como repobladas en 1949, la mayoría correspondían a *Pinus pinaster*,

aunque se introdujeron pronto el *Pinus nigra* y el *Pinus sylvestris*. Estas tres especies fueron también las empleadas mayoritariamente en la repoblación del monte La Jurisdicción, sobre todo una vez sometido a consorcio; en 1954 se informa que ya estaban repobladas 692 Ha de este predio.

Pinus sylvestris y *Pinus pinaster* se emplearon en el monte Cerro del Castillo, de Collado Mediano. Otras propuestas conocidas son las del monte El Pinar, de Los Molinos (*Pinus nigra* y *Pinus sylvestris*); Cuesta Blanca (para el que se sugiere el empleo de *Pinus sylvestris*, aunque debe tratarse —dadas las cotas altitudinales de este predio— de pino piñonero, que fue el finalmente utilizado); en La Poveda (Collado Villalba), *Populus canadensis*; *Pinus sylvestris* en el Pinar y Agregados de Guadarrama; *Pinus pinea* y *Pinus pinaster* en La Camorza (Manzanares el Real); y *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra* en Pinarejos (Santa María de la Alameda).

En cuanto a la distribución de las repoblaciones por términos municipales, su análisis refleja cómo las adquisiciones de montes por parte del Estado en Manzanares el Real absorbieron más de la mitad de lo reforestado, sin llegar a cubrir la mitad de la superficie de titularidad estatal adquirida en esta misma época en tal municipio. Sigue en importancia San Lorenzo de El Escorial, con las actuaciones desarrolladas en dos predios de gran extensión: La Jurisdicción y Cuelgamuros.

CUADRO 4.22: Distribución de los trabajos de repoblación por términos municipales (1941-1980)

TÉRMINO MUNICIPAL	SUP. REPOBLADA		SUP. REP. MARRAS	
		%		%
Manzanares el Real	3.926	51,5	1.703	57,4
San Lorenzo de El Escorial	1.399	18,3	409	13,8
Moralzarzal	770	10,1	327	11,0
Los Molinos	571	7,5	134	4,5
Collado Mediano	344	4,5	155	5,2
Santa María de la Alameda	286	3,8	132	4,5
Galapagar	145	1,9	38	1,3
Navalagamella	70	0,9	35	1,2
Becerril de la Sierra	63	0,8	34	1,1
Guadarrama	35	0,5	0	0,0
Collado Villalba	15	0,2	0	0,0
Total	7.624	100,0	2.967	100,0

Fuente: Véase nota anterior.

Debe aclararse que como superficie repoblada se incluyen tanto primeras repoblaciones como segundas (es decir, las realizadas sobre superficies previamente reforestadas pero destruidas con posterioridad, fundamentalmente por incendios y por fallos generalizados motivados por falta del laboreo previo del terreno), sin que se puedan considerar como extensiones realmente logradas. Desgraciadamente la estadística manejada no permite conocer en ningún caso este último dato. La documentación hace alguna mención a la utilidad perseguida en las repoblaciones y en los trabajos de reposición de marras. La mayoría son consideradas de tipo urgente, aunque también son abundantes las definidas como "de restauración general", mientras que en pocos casos se reconoce una finalidad productiva⁷³.

Resumiendo, cabe señalar que los resultados de la política repobladora en esta zona no han supuesto una alteración importante en la distribución general del espacio forestal, fundamentalmente por la escasa cuantía superficial de lo ejecutado. Probablemente una de las actuaciones más criticadas sea la que afectó al entorno de La Pedriza del Manzanares, y ello como consecuencia de la riqueza intrínseca de ese paraje desde el punto de vista geomorfológico. Ya hemos indicado cómo esta actuación tuvo en su raíz una motivación claramente correctora, al pretenderse regularizar el régimen fluvial aguas arriba del embalse de Santillana, por lo que las críticas deberían ir acompañadas de un análisis de sus consecuencias desde el punto de vista hidrológico-forestal.

En cuanto a la disyuntiva producción/protección que de manera, en muchos casos artificial, se plantea a la hora de valorar la finalidad de las repoblaciones, parece claro que lo realizado en la zona de estudio tuvo en muy pocos casos una motivación de signo productor. En cualquier caso, la disyuntiva mencionada no debiera provocar, desde nuestro punto de vista, críticas sobre la falta de rentabilidad de unas repoblaciones que, si no claramente protectoras, sí fueron realizadas en condiciones de suelo y pendiente muy adversas para el desarrollo vegetativo, a lo que habría que unir ade-

⁷³ Así se califican los trabajos realizados en los montes de Santa María de la Alameda y Navalagamella.

más la juventud de la mayoría de las masas artificiales existentes en la actualidad⁷⁴.

Otro aspecto duramente criticado ha sido el de la eliminación de las especies presentes en el momento de iniciarse los trabajos de repoblación, siendo ya clásico considerar que la norma fue la de sustituir “frondosas autóctonas” por “coníferas invasoras”⁷⁵. En esta zona sólo hay constancia (oral) del arranque de pies viejos de especies arbóreas o subarbóreas (enebros, por ejemplo, en el ámbito de La Pedriza), aunque sí debió ser más frecuente la eliminación de especies de porte arbustivo (jaras, cambroño, tomillos, etc.; también pies de chaparra).

En mi opinión una de las críticas más fundamentadas respecto a las repoblaciones estriba en la falta de mantenimiento de las mismas; bueno hubiera sido que se efectuaran (y que se efectúen) ensayos destinados a fomentar la regeneración de frondosas propias de la zona (una vez mejoradas las condiciones de suelo tras el establecimiento de una cubierta vegetal de coníferas). También resulta deplorable el mal estado de las superficies repobladas, por la falta de los oportunos cuidados selvícolas (claras y podas, fundamentalmente).

Cabe concluir, en cualquier caso, el carácter un tanto peculiar de las repoblaciones aquí realizadas. Ninguna de ellas tiene una finalidad explícitamente productiva, estando motivadas tanto por cuestiones protectoras (Manzanares el Real), como por motivos estéticos (San Lorenzo de El Escorial, Galapagar; incluso las de los cerros de Collado Mediano, Becerril y Moralzarzal). Ni siquiera el caso de la chopera creada en Collado Villalba tiene un fin productor, puesto que con ella se

⁷⁴ Las críticas sobre la política repobladora (y forestal, en general) desarrollada en España en los últimos decenios pueden verse en CASTROVIEJO BOLÍVAR; GARCÍA DORY; MARTÍNEZ VICENTE y PRIETO (1985) y GROOME (1988, 1990). A la administración forestal se achaca (olvidando en exceso las características globales del tipo de economía y sociedad de la que ella misma forma parte) la disminución de la ganadería extensiva y, consecuentemente, el descenso demográfico en áreas de montaña, así como la excesiva visión maderera de los montes, habiéndose restringido la importancia económica de otro tipo de aprovechamientos (leña, carbón vegetal, resina, corcho y pastos, fundamentalmente). Otros aspectos negativos atribuidos a la política forestal desarrollada durante los últimos cincuenta años son el fuerte desarrollo de los incendios forestales, la desaparición masiva de frondosas (haciendo creer que ello se debe fundamentalmente a su sustitución por el empleo mayoritario de coníferas en las repoblaciones) y el empleo casi único de especies de crecimiento rápido (categoría en la que muchas veces se incluyen –equivocadamente– todas las coníferas) en las tareas reforestadoras.

⁷⁵ Idea alimentada por Jesús Sanz Fernández, al considerar que tanto el avance de las coníferas como el retroceso de frondosas se han producido como consecuencia de la política repobladora (SANZ FERNÁNDEZ (1986, pp. 166-167). Probablemente la mayor parte del retroceso de frondosas deba imputarse a la deforestación en terrenos privados, en procesos independientes al de la reforestación artificial.

querían contener las avenidas del arroyo de La Poveda. Otra cosa distinta es negar que estas masas puedan tener un papel productor en el futuro (podrían tenerlo y grande, no cabe duda, las masas de coníferas de La Pedriza, por su gran extensión); pero ese futuro está, a mi entender, todavía lejano. Y es que carecemos en España de grandes masas repobladas en estructura regular semejante a la de montes preexistentes, básicamente por no haber transcurrido el tiempo suficiente, por lo que las críticas que aluden a la falta de rentabilidad de las masas creadas no son del todo correctas.

También resulta llamativo que se sometan a un mismo juicio crítico las escasas repoblaciones de finales del siglo pasado y principios de éste (con más de ochenta años todas ellas), casi siempre alabadas, y las iniciadas con posterioridad a la guerra civil de 1936-39. En mi opinión un tratamiento adecuado de éstas podría legar de aquí a otros diez lustros una importante extensión de montes en estado seminatural.

De todos modos no puede negarse que el diferente tratamiento de las repoblaciones antiguas y de las modernas tiene argumentos a su favor; entre ellas, el distinto sistema empleado en la colocación de los arbolitos: de un sistema manual, por hoyos muchas veces (entre otras cosas por ser el único técnicamente posible por entonces), se pasó a otro altamente mecanizado, mucho más perjudicial para los terrenos donde se realizaba y para la posible vegetación que allí existiera. Se olvida, por otra parte, el elevado coste que una operación manual implicaría en la actualidad, aparte de la dureza de las condiciones de trabajo que conlleva para los operarios. También debe tenerse en cuenta que los daños cometidos sobre la cubierta del suelo no son siempre irreversibles y que el efecto visual tan denostado por todos es pasajero.

La peculiaridad de las repoblaciones en este sector también estriba en sus efectos sociales sobre la población existente en los pueblos afectados. La cercanía de una ciudad como Madrid ha implicado una fuerte demanda de población laboral hacia otros sectores económicos, especialmente en los años del desarrollismo, por lo que resulta probable —aunque habría que comprobarlo— que en este caso la afirmación de la causalidad repoblación-emigración no sea acertada⁷⁶.

⁷⁶ Causalidad sustentada en algunos trabajos sobre repoblaciones: CASTROVIEJO BOLFVAR; GARCÍA DORY; MARTÍNEZ VICENTE y PRIETO (1985); CHAUVELIER (1990, pp. 94-101). La secuencia inversa es apuntada por RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (1987, p. 467); también ORTIGOSA IZQUIERDO (1991, p. 10) considera exagerada tal afirmación.

Además, el rápido e intenso cariz recreativo adquirido por la Sierra del Guadarrama (y temprano: se inició con fuerza ya en los primeros años de este siglo), ha permitido el mantenimiento de un importante contingente de población activa en la Sierra, aunque –eso sí– implicando al tiempo el cambio de dedicación laboral desde el sector primario al de servicios.

Por otro lado la magnitud de las actuaciones en este sector tampoco parece que haya incidido gravemente –negativamente– en la actividad ganadera. Una actividad que, en realidad, fue menguando al hilo de los cambios operados en el funcionamiento económico de la zona, que ha implicado su desaparición en unos casos, y en otros su transformación mediante la adopción de sistemas agropecuarios intensivos y el cambio en la composición de la cabaña ganadera, caracterizada principalmente por una importante disminución del ganado ovino⁷⁷.

La ausencia de efectos sobre la actividad ganadera se deja entrever así mismo en la documentación forestal y a partir de alguna conversación mantenida con ganaderos de los pueblos afectados. No parece que pueda hablarse de la repoblación en esta zona como fenómeno desarticulador de la actividad rural. La documentación administrativa forestal, por su parte, muestra la preocupación por evitar en lo posible los daños a la ganadería; así, en el caso de los consorcios y en los pocos expedientes de repoblación que he podido consultar, se hace alusión al eventual daño que estas actuaciones podrían causar en la ganadería de la zona. Hay constancia de que se efectuaron trabajos paralelos para la mejora de pastos en Los Molinos. En Galapagar, por su parte, señalan que la escasa ganadería existente imposibilitaba cualquier tipo de daño.

6. CUANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APROVECHAMIENTOS EN LA ACTUALIDAD

La información disponible sobre los disfrutes en montes públicos se refiere casi exclusivamente a aquéllos cuya gestión corre a cargo de la

⁷⁷ En algún caso de esta zona se produjeron conflictos entre la actividad ganadera y la repobladora; véase la referencia en relación con el monte Cabeza Mediana, de Becerril de la Sierra.